**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-121/12**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura Elementos de Bases de Datos se dicta en el segundo cuatrimestre para alumnos de 3º año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación; y

**CONSIDERANDO :**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que la Lic. María Celia López Francoreúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante en la asignatura mencionada;

Que por resolución CSU-846/11 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2012;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 27 de junio de 2012 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar a la **Ing. María Celia López Franco** (Leg. 11706) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, asignatura **“Elementos de Bases de Datos” (Cód. 7642)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 13 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2012.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-846/11.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------